La agricultura, el clima y la contribucion

sibles

sición geológica y por tanto en la mismos fundamentos. armonia existente entre la arciversos tamaños, más la calidad el agua es el recurso más seguro menta en un cultivo tan sensible del subsuelo, y todos estos requisitos sirven para establecer una serie de valoraciones adecuadas al conjunto, más o menos perfecto, de todos estos elementos.

El otro se afiamza en la clase de cultivo a que se somete el terreno y por tanto en concordancia con el valor del producto logrado y la que creo se le denomina valor específico, y que comenzando por la producción espontánea llega en la natural separación, entre terrencs de secano y de riego-ya sea éste permanento o eventual-, hasta la planta de mayor valor en su mercado, o de mayor rendimiento, y así nada tiene de extraño que los te rrenos de los cereales y de las viñas se encuentren clasificados en seis clases.

Esto en técnica agronómica está bien, porque ésta nos dice que recibiendo la planta confiada a cada clase de terreno la cantidad de materia fertilizante, con sus correspondientes tantos por ciento asimilables, previa una buena preparación del suelo, más el empleo de excelente semilla, si el agua elemento indispensable no falta en la proporción que se precise y las bajas temperaturas no perjudican a la nlanta, ésta puede dar un determinado rendimiento que deduce bien de lo que ella necesita para su pleno desarrollo o de experiencias en reducidas parcelas o en grandes tiestos, y siempre en condiciones no muy acordes, con las que imperan en los amplios cultivos sometidos a todos los riesgos, incluso el del robo.

Con ambos datos, los Ministros de Hacienda, que de resultar téc nicos y no exclusivamente políticos, sólo lo serán en Economía pero no en Agronomía, consideran al terreno como un capital,

que el Catastro de Rústica se fun- ción, como otro cualquitra, como damenta sobre dos pilares fran- por ejemplo la Deuda Pública, camente justos y por tanto admi- viene a dar idéntica y fija utilidad, sin tener en cuenta que no Uno de ellos toma como base goza de idéntica condición estapara fijar su correspondiente va- ble, y sobre esta apreciación se loración el terreno, y en su mo- fundamentan los liquidos imponimento oportuno la correspon-bles, las Cuotas del Tesoro más diente contribución en su compo- otros gajes que se apoyan en los

Precisamente la característilla, la sílice y la caliza, con la ca de la explotación de la tierra, lo mismo para los de secano y ta, como ocurre con el cereal, pues proporción de piedra, en sus di- aun en aquellas zonas en las que mucho menos si éste se funda- al fin queda la planta para dar

Si no estoy mal informado, creo que sometido a una manipula- para calvar la planta, distingue como es el cereal perfectamente de las que son propias de la industria, del comercio, tos, por disponer de raíces más de otras actividades e incluso de leñosas, y al mismo tiempo penela ganadería, y en la que, por trantes, que pueden buscar el tanto, no es posible establecer una agua a mayores profundidades, normalidad en su renta, y de aquí y por la condición de su parte del rendimiento en un quinquenio, en los que la fructificación se pudiera ser admisible, no ocurre con ello viene la pérdida comple-

Los árboles y hasta los arbusque para aproximarse, en lo que aérea, la defensa contra la incabe, se fundamenta el promedio temperie, si ciertamente hay años que si para los terrenos de riego puede perder o es reducida, no (Pasa a la pág. 42)

Tel. 2-9:



70 Dasmariñas

(Viene de la pág. 15)

favorable

Podria aceptarse el sistema contributivo inalterable y casi de condición general si estuviera fiado sobre un rendimiento muy reducido, pues vendría con él la con los regulares, pero el hacerlo obre un rendimiento probable y normal, tratándose de las condiciones topográficas y meteorológicas del interior de España, en mi modesta opinión ni es lógico ni inato.

Desde luego es natural que la tierra contribuya a las cargas del Estado, pero si realmente por agua de lluvia. encima de su condición de domidad y con ella la que debe correr- dan experimentar las cosechas. ponderle.

misma y conformanduse con lo rrespondiente como que disponga lo Providencia.

Dentro de su explotación no es ganancias.

si lo que en el ánhol se husca no bitrios. es la medera v of al fruto.

El riesgo mayor que una masa dica o del daño sufrido.

atacado por un parásito, este po mo es el de regadio. drá ser combatido y dominado, mas si es un huracán que derri- transformación obligada, como re- calculada técnica y oficialmente se consiga de tel cantidad, y ya ba gran parte del fruto o una he molacha, caña de azúcar, tabaco, fuera una realidad? ¿La Hacien- con arreglo a este supuesto fijar

incluso, una cosecha abundante floración, o un pedricco que la il siguiente año, si éste le resulta imposibilita para el consumo, para el resarcimiento no queda más recurso que el seguro o que la contribuciós se avenga a percibit sólo la parte correspondiente a lo que sea utilizable.

Este mismo medio de defensa compensación de los años malos puede aplicarse a los arbustes como la viña y a los cereales, que además tienen en su contra los perjuicios manifiestos de las prolongadas sequias.

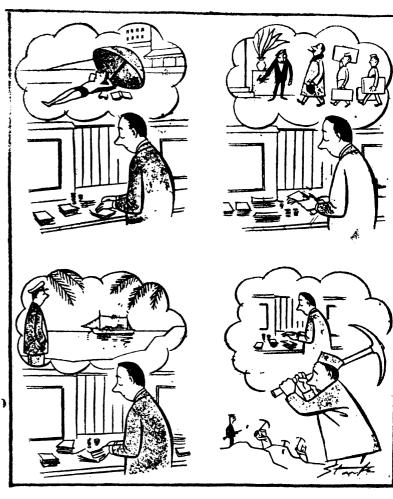
> En este aspecto se precisa la correspondiente distinción entre los cultivos en los que interviene el riego y aquellos otros que sólo sonayudados en su desarrollo por el

La contribución sobre la tierra nio particular tiere la de un fin deberá, por consiguiente, basarse social, para hacerla agradable y en su cuantía, sobre le seguridad que el hombre no la desdeñe y la de que goza la planta objeto de la trabaje con cariño es necesario misma, y si es sobre el supuesque se comience por el Tesoro, no to rendimiento como actualmente tomando su correspondiente par- ocurre, será necesario establecen ticipación más que cuando el año una serie de seguros que vengan agrícola traiga la natural utili- a compensar los fallos que pue-

La agricultura, por sus espe-Una industria se puede idear ciales condiciones, no creo que erróneamente, trayendo, incluso, pueda someterse a una tributacomo consecuencia, la pérdida ción de condición general fija. a completa del capital empleado; menos que ante las catástrofes más aquí termina el mal negocio. qué pueda experimentar, y des-A la tierra no le sucede lo mismo, pués de una investigación, venga porque a un mal año puede su la indemnización correspondiente ceder otro peor, y a una pérdida en firma o di rebaja contributiva otra mayor; mas a pesar de ello y en relación con el daño sufrido hay que seguir amarrado a la o con el seguro y reaseguro cogarantizadores.

Los árholes maderable9 posible negar que caben distintas dren astichacar en contribución modalidades con diferentes ries- participando el Tesoro en las resgos y nor tento con actuaciones nectivas cortas, y ello quizá conmayores o menores de pérdidas y tribuva indirectamente a la anlicación namicularmente de la ro-Uma explotación arbárea en esta operación reclama no se forms do hosque tiene una regu- población, norme a los gastos me laridad bien distinta a la misma, agregan ninguna clase de ar-

El trigo, si como parece deduarborea puede correr es un incen- cirse ha de quedar permanente el dio, y contra éste se dispone del S.N.T. siendo el único comprador, pueden, negar ni poner en duda, seguro de modo que para la co- nadie mejor que este. Organismo porque la Prensa ha sido prodirrespondiente contribución su im- para fijar el precio adecuado a ga en noticias y detalles. porte saldrá o de la corta perió- lo que cuesta obtenerlo y en re-En otra plantación cuya utili- rendimiento logrado por hectárea se encuentran con un trabajo y lógico, es decir: Esta Gerra tiedad sea el fruto anual, si este es tanto en el terreno de secano co- dinero perdido y encima la inex- ne esta composición y con arregió



que se cargue sobre su industria- sadora para regularizar lización, porque así aplicado no irregulridades del tiempo? Aco tanto con marcada utilidad, mien- tendrá que hacerse para acaba tas, pero probables.

las costumbres y procedimientos están sufriendo una gran transformación, y es necesario que con ella, por lo menos las cargas que pesan sobre los productos del campo, se sometan igualmente a un cambio que resulte más equi-

Este año, en cuanto a los efectos sufrides por los cultivos, como consecuencia de los perjuicios causados por las nubes, no se

¿Quiénes van a pagar los perlación, por consiguiente, con el juicios? ¿Los agricultores que lada como su lleva por delante la algodón, cañamo, lino, uva, acel- da Pública por lo mismo que se la tributación.

tuna, etc., la contribución que les llama a la parte en el incremento corresponde parece lo más natural de riqueza? ¿Una baja compendeja de ser una realidad y por con la constante incertidumbr tras que cargada sobre el produc- en que vive el agricultor y comto en unión con el terreno, puede pensarle de los daños que los desaparecer por causas imprevis- agentes atmosféricos le acarrean, para que así pueda seguir ape-Estamos en momentos en que gado a la tierra y no termine por odiar su ocupación y abandonar lo que para el no puede resutar más ingrato.

Hay un momento en el desarr llo de las plantas que una pers na acostumbrada al campo pued con gran aproximación valcular su rendimiento. Presupuesto éste, es facilisimo comunicario a ia Entidad areguradora y ésta, a su vez, al Ministerio de Hacienda, F conocido con bastante aproximación el rendimiento, es fácil, con la valoración normal que tenga en el mercado, señalarle la contribución correspondiente. Le que no se puede hacer, por no seg orable contribución que está obli- a ella y a tal siembra, rendira En cuanto a productos con gado a satisfa a como si la renta tanto y por tanto valdra lo que